

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRÁMITE DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente APABEP, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La APABEP, con domicilio en la avenida Miguel Hidalgo, número exterior 61, colonia centro, de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, C.P. 77000, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por las citadas leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), la atención, tramitación y resolución de la denuncia que regula el Título Sexto Capítulo VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes:

- Lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico);
- Datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular);
- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos.

Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia, cabe señalar que la Unidad de Transparencia de la APABEP, únicamente fungirá como oficina de oficialía de partes para recepcionar la Denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de

Transparencia de la APABEP a fin de que el IDAIPQROO, lleve su atención, tramitación y resolución.

LA APABEP, como Sujeto Obligado denunciado remitirá al IDAIPQROO la denuncia, a más tardar al día siguiente de haberla recibido, por lo que no se sacarán duplicados (fotocopias, fotografías, etc.) de los documentos presentados, ni se apuntará ningún dato contenido en el formato, salvo el nombre del denunciante y la fecha de ingreso de la denuncia, para relacionarla en el oficio de remisión al Órgano Garante. Se informa que no se requerirán datos sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento legal que faculta al APABEP para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales antes señalados, para la recepción y remisión de la denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia se encuentra establecido en el artículo 113 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos aplicables.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo, número exterior 61, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO y Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO y de Portabilidad del APABEP, mismo que podrá descargar en la presente liga <https://apabep.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/FORMATO-PARA-SOLICITUD-DE-DERECOS-ARCO-DE-LA-APABEP.pdf> o en línea mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En términos del Art. 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o a través del sitio web de este Órgano, <https://apabep.groo.gob.mx/> en la sección “**Avisos de Privacidad**”.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono, Tel: 01 (983) 833 1542 o bien enviar un correo electrónico a transparenciaapabep@gmail.com donde podrá ser atendido.